



Minuta número 26
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de noviembre de 2020
Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales a distancia, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Fragoso, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y Claudia Silva Campos; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. La diputada Lorena del Carmen Alfaro García se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Se registraron las inasistencias de los diputados José Huerta Aboytes y Raúl Humberto Márquez Albo, justificadas por la presidencia, en virtud de los oficios presentados previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También asistieron a la presente reunión la diputada María Magdalena Rosales Cruz, funcionarios de la Comisión Estatal del Agua y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las quince horas con dieciséis minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinte. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad de los presentes el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes la minuta número veinticinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintiuno de septiembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remitió tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos vigentes al cierre del mes de agosto del año en curso, que se atienden por dicha Dirección, en los



que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 2. Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Irapuato, Jaral del Progreso y San Luis de la Paz, Guanajuato, por los que informaron que los respectivos cuerpos edilicios no tienen observaciones o comentarios, aprobaron o emitieron opinión positiva a las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora; y la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último ordenamiento, dándose por enterados; 3. Oficio suscrito por los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y Santiago Maravatío, Guanajuato, por los que comunicaron que se dieron a conocer a los integrantes de los respectivos ayuntamientos las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora; y la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último ordenamiento, dándose por enterados; 4. Certificación del secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la que consta que el cuerpo edilicio se dio por enterado de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último ordenamiento, dándose por enterados; 5. Oficio suscrito por la tesorera municipal de Celaya, Guanajuato, mediante el que solicita se realicen las modificaciones necesarias para establecer en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato el impuesto de división por



constitución de régimen en condominio, a fin de fortalecer las finanzas de los municipios, brindar legalidad a su actuar, y dar certeza a los derechos de los contribuyentes, dándose por enterados; 6. Oficio suscrito por el Secretario de Gobierno y Ayuntamiento del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el que remitió información respecto al suministro de agua potable a la comunidad de Nuevo Pantoja, así como las tarifas que se cobran que les fue remitida por el director general del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, dándose por enterados y acordando integrar la documentación a su expediente; 7. Oficio suscrito por el presidente municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el que remitió un informe de la actual situación jurídica del asentamiento humano irregular denominado Ejido Nuevo Pantoja, así como de las acciones realizadas en materia de obra pública y apoyos sociales otorgados y respecto a la dotación de agua potable, dándose por enterados y acordando integrar la documentación a su expediente; 8. Escrito suscrito por el ciudadano Joan Antonio Ochoa Sada del municipio de Irapuato, Guanajuato, por el que realiza la propuesta a fin de que sea eliminado la mitad del presupuesto de la Ley de Egresos para el año fiscal dos mil veintiuno, en la partida generada para las próximas campañas electorales a celebrarse el año dos mil veintiuno, dándose por enterados y acordando informar al solicitante que su propuesta se revisará en los trabajos para la dictaminación de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, para el siguiente ejercicio fiscal; 9. Oficio suscrito por el presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Guanajuato, por el que solicita una reunión de propuestas para generar una mayor inversión pública, en relación con el presupuesto de egresos para el estado de Guanajuato para el siguiente ejercicio fiscal, dándose por enterados y acordando llevar a cabo la reunión solicitada el día dos de diciembre del año en curso; y 10. Escrito suscrito por habitantes del Ejido de Nuevo Pantoja del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el que exponen la problemática por el costo del servicio de agua potable; solicitando se exhorta al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y al presidente municipal de San Miguel de Allende Guanajuato, a fin de celebrar un convenio en el que se especifique el costo mínimo y sus modalidades de su cobro, así como el compromiso de regularizar el servicio de agua potable conforme al Programa de Gobierno, dándose por enterados y acordando integrarlo al expediente respectivo. - - - - -

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes iniciativas: 1. Formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo catorce de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; y 2. Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos. Al respecto, la diputada presidenta puso a consideración los proyectos de metodologías enviados previamente por la secretaría técnica para el análisis y dictaminación de dichas iniciativas, sin registrarse intervenciones. En consecuencia, se sometieron a votación las propuestas de metodologías y se aprobaron por unanimidad de los presentes en los siguientes términos: 1. En el caso de la primera iniciativa, a) Remitirla a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, otorgándoles un plazo de tres días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes; b) Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado que en un plazo de tres días hábiles remitiera un estudio de impacto presupuestario de los alcances de la iniciativa; c) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para consulta y participación ciudadana, por el término de tres días hábiles; d) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a las Comisiones Unidas el veintisiete de noviembre de dos mil veinte; e) Llevar a cabo una mesa de trabajo con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que desearan asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; f) La presidencia de las Comisiones Unidas instruirá la elaboración del proyecto de dictamen; y g) Posteriormente, se reunirán las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales para la discusión del proyecto de dictamen. 2. Respecto a la segunda iniciativa, a) Remitirla a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta



Legislatura, a los ayuntamientos del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, otorgándoles un plazo de veinte días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes; b). Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para consulta y participación ciudadana, por el término de veinte días hábiles; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a las Comisiones Unidas el catorce de enero de dos mil veintiuno; d) Llevar a cabo una mesa de trabajo con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que desearan asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; e) La presidencia de las Comisiones Unidas instruirá la elaboración del proyecto de dictamen; y f) Posteriormente, se reunirán las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales para la discusión del proyecto de dictamen. La presidencia señaló que el análisis de las iniciativas se ceñiría a las metodologías aprobadas. -----

En el punto cinco del orden del día, se radicaron las iniciativas formuladas por los ayuntamientos de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, Guanajuato, relativas a las leyes de ingresos para dichos municipios, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia sometió a consideración la propuesta de cronograma y metodología de trabajo para el análisis de las iniciativas que integran el paquete fiscal municipal para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, sin registrarse



intervenciones, misma que sometida a votación, resultó aprobada por unanimidad de los presentes. -----

La diputada presidenta informó respecto a la metodología aprobada que se recibieron las cuarenta y seis iniciativas de leyes de ingresos municipales, sin embargo, del análisis que se ha realizado de las mismas hay observaciones respecto al acta de un Ayuntamiento que es el de Salamanca, refiriendo que dicho documento es fundamental porque es en el que se aprueba la iniciativa por parte del Ayuntamiento, por lo que propuso que en el caso de que hubiera errores en las actas o no se establezca de manera clara la aprobación de la iniciativa se remitiera un oficio a los ayuntamientos a efecto de que las corrijan. Sometida a votación dicha propuesta se aprobó por unanimidad de los presentes. -----

Enseguida, se otorgó el uso de la palabra a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, quien expuso la propuesta a fin de establecer dos criterios generales adicionales a aplicar en la dictaminación de las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios del estado para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno en materia de derechos por servicios de acceso a la información pública y por permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas. Agotada la intervención, la diputada presidenta señaló que en la propuesta de criterio para el tema de acceso a la información era importante señalar que si algún Municipio justificaba el cobro no habría problema en analizarlo. A continuación, se sometió a votación la propuesta de criterios generales adicionales, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia señaló que dichos criterios se considerarán en los proyectos de dictamen de las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios del estado para el ejercicio fiscal del año 2021-----

Finalmente, en seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a efecto de que se exhorte al presidente municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, para que realice las acciones de coordinación y supervisión necesarias del sistema de agua potable y alcantarillado de dicho Municipio para atender y regular de manera urgente el suministro y las tarifas del agua en el ejido de Nuevo Pantoja y demás comunidades colindantes del municipio de San Miguel de Allende, la diputada presidenta señaló que derivado de la información que se recibió por parte del municipio de San Miguel de Allende, relativa a la actual situación jurídica del referido ejido y que en la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno en el apartado de facilidades



administrativas y estímulos fiscales, se contempla un beneficio fiscal para aquellos usuarios que se suministren agua por medio de una toma comunitaria o por medio de hidrantes, lo cual dará certeza en el cobro del servicio de agua potable a los habitantes del ejido Nuevo Pantoja, la propuesta formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo quedaría sin materia, razón por la cual instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo, para el archivo definitivo de la propuesta. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las quince horas con treinta y ocho minutos. -----

Se anexan a la presente minuta los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados José Huerta Aboytes y Raúl Humberto Márquez Albo. Doy fe. -----

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
